



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel. 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 11 DIC 2012

RES. DECECO N° 1129.12

Expte. N° 6350/12

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1114/12, por medio de la cual se dispone la entrega de medallas recordatorias al Personal Docente Universitario que prestó servicio efectivo durante 25 (veinticinco) años en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, tanto en el campo de la docencia como en el de la investigación, contribuyendo a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Ing. ABEL CARMONA, Documento N° 14.176.659, Legajo N° 2549, una medalla recordatoria por haber prestado servicios efectivos durante 25 años en la Universidad Nacional de Salta como Personal Docente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO